



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
.....
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.



DEPENDENCIA: GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA No. 613 - 034

ACTA DE ENTREGA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. MC 027-2020

FECHA	16 de septiembre 2020	LUGAR: Bogotá, DC. GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
-------	-----------------------	--

ASISTENTES A LA REUNIÓN	CARGO
DIANA PATRICIA ULLOA BRAVO	Coordinadora Grupo de Gestión Documental Supervisora del Contrato (e)
PAOLA ANDREA WALTEROS RODRIGUEZ	Representante Legal E&G COLOMBIA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SAS

AGENDA

1. Presentación de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares
2. Indicación de las Actividades que desarrollar
3. Firma del Acta de Inicio.

DESARROLLO DE LA AGENDA

En Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de septiembre de 2020, se reunieron en las instalaciones de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, la señora **PAOLA ANDREA WALTEROS RODRIGUEZ** identificada con C.C. No. 1.013.647.031 de Bogotá en su calidad de representante legal de la empresa **E&G COLOMBIA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SAS** con NIT 901.178.631-0 y la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental encargada **DIANA PATRICIA ULLOA BRAVO** en su calidad de supervisora del contrato, con el fin de hacer entrega del objeto del contrato así: *“Contratar el mantenimiento general a los sistemas mecánico y electroneumático (cambio e instalación y reemplazo de 62 metros de base de archivo rodante, desmonte y montaje de las unidades de almacenamiento, repuestos y totalidad de los consumibles y servicio técnico al sistema), garantizando el funcionamiento normal del sistema rodante de propiedad de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares”*

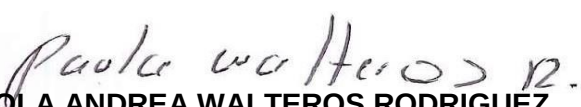
Acto seguido, la supervisora da información sobre la responsabilidad del Proceso de Gestión Documental en la operación de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, con el fin de contextualizar al personal de la firma E&G Colombia Servicios De Mantenimiento SAS, desde su compromiso para el cumplimiento del objeto contractual.

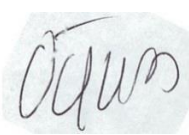
Finalmente, y sin perjuicio de las obligaciones registradas en el contrato, se establecieron entre las partes los siguientes compromisos manifestando su conformidad:

DESARROLLO DE LA AGENDA		RESPONSABLE
1.	Carros rodantes: Mantenimiento de carros de los sistemas rodantes mecánico y electroneumático de la entidad, así:	Contratista
2	Adecuación de un archivo rodante séxtuplo con accionamiento neumático, conformado por un total de 24 estantes, consistente en: <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de los carros. - Cambio de todos los mecanismos de accionamiento neumático - Instalaciones neumáticas al Compresor existente. 	Contratista
3	Adecuación de un archivo rodante cuádruplo con accionamiento neumático, conformado por un total de 48 estantes, consistente en: <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de los carros. - Cambio de todos los mecanismos de accionamiento neumático - Instalaciones neumáticas al Compresor existente. 	Contratista
4	Adecuación de un archivo rodante cuádruplo con accionamiento neumático, conformado por un total de 78 estantes, consistente en: <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de los carros. - Cambio de todos los mecanismos de accionamiento neumático 	Contratista
5	Ajuste de enchapes que se encuentran sueltos.	Contratista
6	Ajuste de manijas que lo requieran.	Contratista
7	Suministro e instalación de dos (2) brazos mecánicos	Contratista
8	Suministro y cambio de seis (6) electroválvulas	Contratista
9	Suministro y cambio de diez (10) resortes	Contratista
11	Suministro e instalación de veinte (20) imanes	Contratista
12	Suministro e instalación de cinco (5) accesorios de conexión neumática en T de $\frac{1}{4}$ y manguera	Contratista
13	Suministro e instalación de cinco (5) accesorios de conexión neumática racor rápido.	Contratista
14	Suministro y cambio de diez (10) metros de manguera # 8 neumática.	Contratista
15	Las bases /rieles (62 metros) deben ser fabricadas en acero tipo U ASTM A-36 del tipo UPN, de 75 mm x 36 mm x 8 mm con una resistencia a la flexión de 36.000 PSI. La distancia entre los dos no debe ser mayor a 1.500 mm. Composición: C-26, Ma. 60 – 90, P-.04, s-.050.	Contratista

16	Todas las obligaciones que se generen de la cláusula tercera del contrato MC 027-2020 (Obligaciones del contratista).	Contratista
----	---	-------------

Se firma en Bogotá, a los 16 días del mes de septiembre de 2020


PAOLA ANDREA WALTEROS RODRIGUEZ
 Representante Legal
 E&G Colombia Servicios De Mantenimiento SAS


DIANA PATRICIA ULLOA BRAVO
 Supervisora del Contrato
 Coordinadora Grupo Gestión Documental (e)

Proyectó: TSD Liliana Parra